



Aniversario
1973/2013

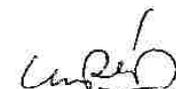
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2 AGO 2013

SAN LUIS,

VISTO:

El EXP-USL: 5731/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 5 -ARTE Y ESTETICA**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"LOCUCION I"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**, y


LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 23 de mayo de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

Que a fs. 2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 8 se solicita a Mesa de Entradas se recaratule acorde a la Ord. CD-011/12, debiendo decir "Locución I", Area Nº 5 -Arte y Estética, Departamento de Comunicación, de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

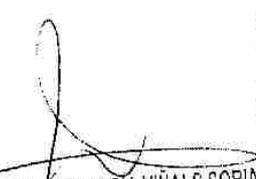
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 5 -ARTE Y ESTETICA**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"LOCUCION I"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios** desde el día **MIÉRCOLES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (07-08-13)** y **HASTA el día MARTES TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (13-08-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

127

1



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

TITULARES:

**PROF. ROSA SORIA BOUSSY
LIC. BRINIA GUAYCOCHEA
LOC. JULIETA GONZALEZ**

SUPLENTES:

**LIC. ROXANA CORREA
LIC. DORIS LUENGO
P.U. MARIELA SUAREZ DI GENARO**

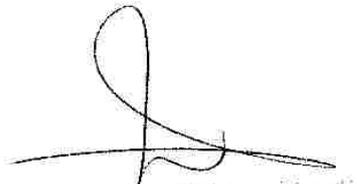
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

127

OJG


Secretaría General
Ejército de los Andes


Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Dyama
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.